

Resolución Directoral Nacional Nº 188-2010-BNP

Lima, 20 OCT. 2010



El Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTO, el Informe Nº 169-2010-BNP/ODT, de fecha 01 de octubre de 2010, emitido por la Oficina de Desarrollo Técnico, mediante el cual plantea las modificaciones presupuestarias para el mes de **Setiembre 2010**, en el Nivel Funcional Programático; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el anexo del D.S. N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley No.29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor que se encuentra adscrito al Ministerio de Cultura, en concordancia con el Artículo 11º de la 29565 "Ley de Creación del Ministerio de Cultura" y con lo dispuesto por el inciso a) del Artículo Único de la Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo Nº 001-2010-MC "Decreto Supremo que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura";



Que, la Primera Disposición Final de la Ley Nº 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, modifica el artículo 30º de la Ley Nº 28411–Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece que el Calendario de Compromisos Institucional–CCI, es modificado durante el año fiscal, de acuerdo a la disponibilidad de los recursos públicos;

Que, mediante Ley Nº 29465 se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 2010;

Que, por Resolución Directoral Nacional Nº 266-2009-BNP de fecha 29 de diciembre de 2009, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2010 del Pliego 113: Biblioteca Nacional del Perú, a nivel de Unidades Ejecutoras, Función, Programa, sub.-Programa, Actividad, Proyectos, Fuente de Financiamiento, Categoría y Grupo Genérico de Gasto;

Que, en el Anexo Nº 1, inciso i del literal a) del numeral 3.1 del artículo 3° de la Directiva Nº 005-2009-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúen al interior de cada Unidad Ejecutora, se formalizan por el Titular del Pliego, en los plazos señalados en el Anexo de la Directiva mencionada;

Que, es necesario formalizar las modificaciones presupuestarias del mes de Setiembre 2010, a Nivel Funcional Programático que se han realizado dentro de la Unidad Ejecutora, conforme a lo solicitado por la Oficina de Planificación y Presupuesto;



RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL Nº 188 -2010-BNP (Cont.)

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 40.1 del Artículo 40° de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 29465 – Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2010, Directiva Nº 005-2009-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria;



SE RESUELVE:

<u>Artículo Primero.</u>- FORMALIZAR las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes de **Setiembre 2010** dentro de la Unidad Ejecutora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución.



<u>Artículo Segundo</u>.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora durante el mes de Setiembre 2010.

<u>Artículo Tercero</u>.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

RAMÓN ELÍAS MUJICA PINILLA

Director/Nacional Biblioteca Nacional del Perú

Sistema Integrado de Administración Financiera Rep0015 Versión 10.6.3

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS

Fecha: 20/10/2010 Hora : 17:07:49 Pagina : 1

MES DE SETIEMBRE - 2010

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 10 EDUCACION PLIEGO: 113 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU

RESOLUCION: Nº 188-2010-BNP

	NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO	FUENTE DE		NAT.	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	CIONES
FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA ACTIPROY	-UNC. PROGRAMA ACT/PROY	FINANCIAMIENTO	KUBKO	90	F	99	CREDITOS	ANULACIONES
22 EDUCACION								
2000	DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR							
	0000 SIN PROGRAMA							
	1000110 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR							
		- -:	00	S	2 3		4,200	0
8000	ASESORAMIENTO Y APOYO							
	0000 SIN PROGRAMA							
	1000267 GESTION ADMINISTRATIVA							
		-	00	5	2 3		14,300	0
	1022415 IMPLEMENTACION Y OPERATIVIDAD DE LA NUEVA SEDE DE LA BNP							
		-	00	5	2 3		0	36,150
0012	CONTROL INTERNO							
	0000 SIN PROGRAMA							
	1000485 SUPERVISION Y CONTROL							
		-	00	5	2 3		20,360	0
045 CULTURA								
6600	PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL							
	0000 SIN PROGRAMA							
TAN SARROW	1000376 PRESERVACION Y DIFUSION DE ACERVOS BIBLIOGRAFICOS, DOCUMENTALES Y ARCHIVISTICOS							
PO 10 30 30		-	00	2	2 3		0	2,000
OOLO ELE	PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL							
A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	0000 SIN PROGRAMA							
000	1000339 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO							
The state of the s		-	00	2	2 3		0	710
TOTAL RUBRO: 00 R	00 RECURSOS ORDINARIOS						38,860	38,860
TOTAL FUENTE: 1 RE	1 RECURSOS ORDINARIOS						38,860	38,860

Sistema Integrado de Administración Financiera Rep0015 Versión 10.6.3 PLIEGO: 113 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU

SECTOR: 10 EDUCACION

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha: 20/10/2010 Hora: 17:07:49

Pagina: 2

A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS

MES DE SETIEMBRE - 2010

(EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION: Nº 188-2010-BNP

	NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO	FUENTE DE	Cagila	NAT	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	CIONES
FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA ACTIPROY	UNC. PROGRAMA ACTIPROY	FINANCIAMIENTO		93	F	99	CREDITOS	ANULACIONES
22 EDUCACION								
006 GESTION								
2000	DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR							
	0000 SIN PROGRAMA							
	1000110 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR							
		2	60	2	2		006	0
		2	60	2	2 3		12,100	0
		2	60	9	2 6		0	20,000
8000	ASESORAMIENTO Y APOYO							
	0000 SIN PROGRAMA							
	1000267 GESTION ADMINISTRATIVA							
		2	60	2	2	100000	0	006
		2	60	5	2 3		10,200	0
	1022415 IMPLEMENTACION Y OPERATIVIDAD DE LA NUEVA SEDE DE LA BNP							
		2	60	2	2 3		0	23,600
0012	CONTROL INTERNO							
	0000 SIN PROGRAMA							
	1000485 SUPERVISION Y CONTROL							
		2	60	2	2 3		1,200	0
045 CULTURA								
6600	PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL							
	0000 SIN PROGRAMA							
ACION	1000376 PRESERVACION Y DIFUSION DE ACERVOS BIBLIOGRAFICOS, DOCUMENTALES Y ARCHIVISTICOS	10						
P. DESARYON		2	60	2	2 3		200	0
WOW AREA 600 0100	PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL							
LECO Separate CO.	0000 SIN PROGRAMA							

100

20,000

e 9

60 60

1000339 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO

09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

TOTAL RUBRO:

TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

44,600

Sistema Integrado de Administración Financiera Versión 10.6.3

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha: 20/10/2010

Hora : 17:09:47

Pagina: 3

A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS

MES DE SETIEMBRE - 2010

(EN NUEVOS SOLES)

ANULACIONES MODIFICACIONES CREDITOS 99 NAT. GASTO F 90 RUBRO FINANCIAMIENTO **NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO** FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA ACT/PROY

045 CULTURA 22 EDUCACION

PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL SIN PROGRAMA 0000 6600

PRESERVACION Y DIFUSION DE ACERVOS BIBLIOGRAFICOS, DOCUMENTALES Y ARCHIVISTICOS 1000376

PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL

1000339 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO SIN PROGRAMA

13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

TOTAL RUBRO:

TOTAL FUENTE: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ Ofigina de Pesarrollo Técnico

01. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION DEL PLIEGO

PLIEGO PERSONA DELEGADA V°B° TITULAR MON

0100

13

2,000

2,000 2,000 2,000

3

2 2

13

85,460

85,460

TOTAL RESOLUCION:

2,000

RESOLUCION: Nº 188-2010-BNP

PLIEGO: 113 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU SECTOR: 10 EDUCACION